



## Resolución Ministerial

754-2019 MTC/01

Lima, 10 de setiembre de 2019

**VISTO:** El Informe N° 003-2019-MTC/23, de la Oficina General de Tecnología de la Información; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 9 del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, Decreto Supremo que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital; se crea el rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública comprendidas en el alcance del Decreto Supremo, quien es un miembro del gabinete de asesoramiento de la Alta Dirección de la entidad, y se encuentra a cargo de coordinar con la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, en su calidad de Líder Nacional de Gobierno Digital, los objetivos, acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Gobierno Digital, con Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital"; y, en el numeral 2.1 del artículo 2 establece que el/la titular de la entidad designa a quien ejerce el rol de "Líder de Gobierno Digital" en base a los precitados lineamientos;

Que, mediante documento de visto, el Director General de la Oficina General de Tecnología de la Información, propone y solicita se designe al Líder de Gobierno Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, quien deberá observar las responsabilidades establecidas en los Lineamientos del Líder de Gobierno Digital;

Que, en atención a los considerandos precedentes, resulta necesario expedir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 021-2018-MTC, la Resolución Ministerial N° 015-2019 MTC/01 y sus modificatorias; Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar al señor Héctor Elbert Rubio Guerrero, como Líder de Gobierno Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.



**Artículo 2.-** El Líder de Gobierno Digital del Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe observar las responsabilidades establecidas en los "Lineamientos del Líder de Gobierno Digital" aprobados por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 004-2018-PCM/SEGDI.

**Artículo 3.-** Notificar la presente resolución a la persona señalada en el artículo primero de la presente; además, remitir copia de la misma a la Secretaría de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros.

**Artículo 4.-** Dispóngase la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc))

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**MARIA ESPERANZA JARA RISCO**  
Ministra de Transportes y Comunicaciones